Barranquilla, 17 de Septiembre de 2024

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

VICENTE MANUEL FORTICH PEREZ
C.C. No. 73.164.421
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $7.000.000

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.".

Por el periodo comprendido entre el diecisiete (17) de agosto al dieciséis (16) de septiembre de 2024, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202400668.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Atentamente,



VICENTE MANUEL FORTICH PEREZ
Contratista de la subsecretaría de vías y construcción.
C.C. No. 73.164.421 de Cartagena
Dirección: Cra 51b # 79-329
E-mail: vfortich@hotmail.com
Teléfono: 3012903617